



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, D. RICARDO CHAMORRO DELMO, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y DÑA. MARÍA MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El informe de la Abogacía del Estado A.G. TRANSICIÓN ECOLÓGICA 25/18 (R-1281/2018) *“establece que el otorgamiento de una prórroga que exceda, sumando al plazo de la concesión, del límite de 75 años, no constituye un acto administrativo nulo de pleno derecho, sino un acto anulable”*.

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_004554



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El 20 de mayo de 2020 se remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética. Su artículo 18.4 fue redactado con el siguiente tenor literal:

“Los plazos de duración de los títulos de ocupación del dominio público marítimo terrestre se computarán en todo caso desde su otorgamiento e incluirán todas sus prórrogas, de ser éstas posibles, sin superar los plazos máximos establecidos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos dictados en incumplimiento de lo previsto en este artículo”.

Con este artículo introducido en un Proyecto de Ley que versa sobre materias distintas a las específicas contempladas en la Ley de Costas el Ejecutivo trata de modificar la legislación sectorial evitando la exposición y el debate público de un tema de relevancia manifiesta. Por el mismo, trata de consagrar la interpretación de la Ley de Costas en el sentido al que se ha tendido durante el mandato del PSOE, poniendo en serio peligro la continuidad de muchas industrias asentadas total o parcialmente en terrenos de dominio público marítimo-terrestre. Además, pretende declarar nulas de pleno derecho los actos administrativos dictados en incumplimiento de la legislación de Ley de Costas, produciéndose un grave quebranto en la seguridad jurídica en nuestro país.

SEGUNDO.- El caso de la biofábrica de ENCE en Pontevedra tuvo gran repercusión en los medios. La industria productora de pasta de papel libre de cloro y energía a partir de biomasa forestal inició su andadura en el año 1958,

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_004554

C.DIP 98972 11/03/2021 10:46



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

generando 800 puestos de trabajo en la capital de las Rías Baixas y más de 5.000¹ en toda Galicia.

En 1958 se estableció una concesión de 75 años que caduca en 2033. El Gobierno en funciones del Partido Popular, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, ha otorgado en enero de 2016 la prórroga de la concesión de la ocupación por 60 años (es decir, hasta el año 2073), a contar desde la fecha de solicitud de la prórroga². Este plazo se justifica por el fuerte compromiso de la fábrica con el territorio y por las inversiones que alcanzarían los sesenta y un millones en la fábrica, entre los que se incluyen 12 millones de euros para eliminar olores, ruidos y vapores y garantizar la fiabilidad medioambiental más allá de sus obligaciones legales.

Sin embargo, ahora la prórroga está en riesgo de quedarse en papel mojado³, máxime tras conocerse la intención del Ejecutivo plasmada en el artículo 18.4 del Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética, cuya aprobación en los términos originales implicaría la nulidad de pleno derecho de la prórroga otorgada. En este caso, la empresa ya anunció que esta decisión les abocaría al cierre ordenado de la planta de forma inminente. Hasta un total de 5.100 familias dependen de forma directa o indirectamente de la actividad de ENFE, alcanzando el 30% de los trabajadores del sector forestal en la comunidad.

¹ <https://ence.es/biofabricas/pontevedra/>

² La fecha de solicitud de la prórroga se remonta al 8 de noviembre de 2013.

³ S.R.P. (14/03/2019). La prórroga de Rajoy a Ence, en riesgo de quedarse en papel mojado. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/ccaa/2019/03/14/galicia/1552579628_799381.html

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_004554

C.DIP 98972 11/03/2021 10:46



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué acciones va a llevar a cabo el Ejecutivo para garantizar la seguridad jurídica de los sujetos en lo relativo a la validez de las prórrogas de las concesiones de ocupación de dominio público marítimo-terrestre que se hayan concedido ya?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2021.

D^a. Macarena Olona Choclán

V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delma

Diputado GP. VOX

D^a. Mireia Borrás Pabon

Diputado GP. VOX

Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP. VOX

D. Ángel López Maraver

Diputado GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28014 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_004554

C.DIP 98972 11/03/2021 10:46



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GP. VOX

D.ª M.ª Magdalena Nevado del Campo

Diputado GP. VOX

C.DIP 98972 11/03/2021 10:46

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_004554